



DECRETO N° 4103 /

LAJA, Octubre 27 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario para JOSE A. IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 11* E.M. y CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M.
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario al funcionario que se indica, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%

Día 31 DE OCTUBRE de 08:00 a 14:00 Hrs
Y 01 DE NOVIEMBRE DEL 2009, Desde las 08:00 a 18:00 Hrs
JOSE A. IRAIRA PALACIOS
CRISTIAN LLANOS SALAS

2.- CANCELESE a los funcionarios indicado en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia

3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR TOLEDO
ALCALDE

NS
VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/